



# Sinergias entre Horizonte Europa y los programas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Reunión Red IDI  
José Manuel Hernández Luque, REGIO G.2  
26/10/2022





# Sinergias — ¿Qué y por qué?

*Las sinergias implican dos o más programas que interactúan para producir un efecto mayor que intervenciones individuales.*

*Por primera vez, los marcos jurídicos 2014-2020 de Horizonte 2020 y los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos incluían una petición específica para establecer sinergias entre los dos programas.*

*En 2014-2022, aplicación limitada al Sello de Excelencia y Teaming*

*Dificultades en la aplicación (p.e. ayudas estatales) y lecciones aprendidas*

# Sinergias — ¿Qué y por qué?

*Es imperativo ampliar aún más las sinergias*

*Reflejada en los considerandos de los Reglamentos.*

**RDC:** *Deben optimizarse las sinergias entre los Fondos y los instrumentos de gestión directa. Debe facilitarse, mediante una contribución procedente de los Fondos, la prestación de apoyo a las operaciones que ya hayan obtenido un Sello de Excelencia o cofinanciadas por Horizonte Europa. Las condiciones que ya se hayan evaluado a escala de la Unión antes de la atribución de la certificación de calidad del Sello de Excelencia o la cofinanciación por Horizonte Europa no deberían ser evaluadas de nuevo, siempre y cuando las operaciones cumplan un conjunto limitado de requisitos establecidos en el presente Reglamento. Esto también debería facilitar el cumplimiento de las normas pertinentes establecidas en el Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión (20).*

**Horizonte:** *Anexo IV del Reglamento sobre Horizonte Europa*

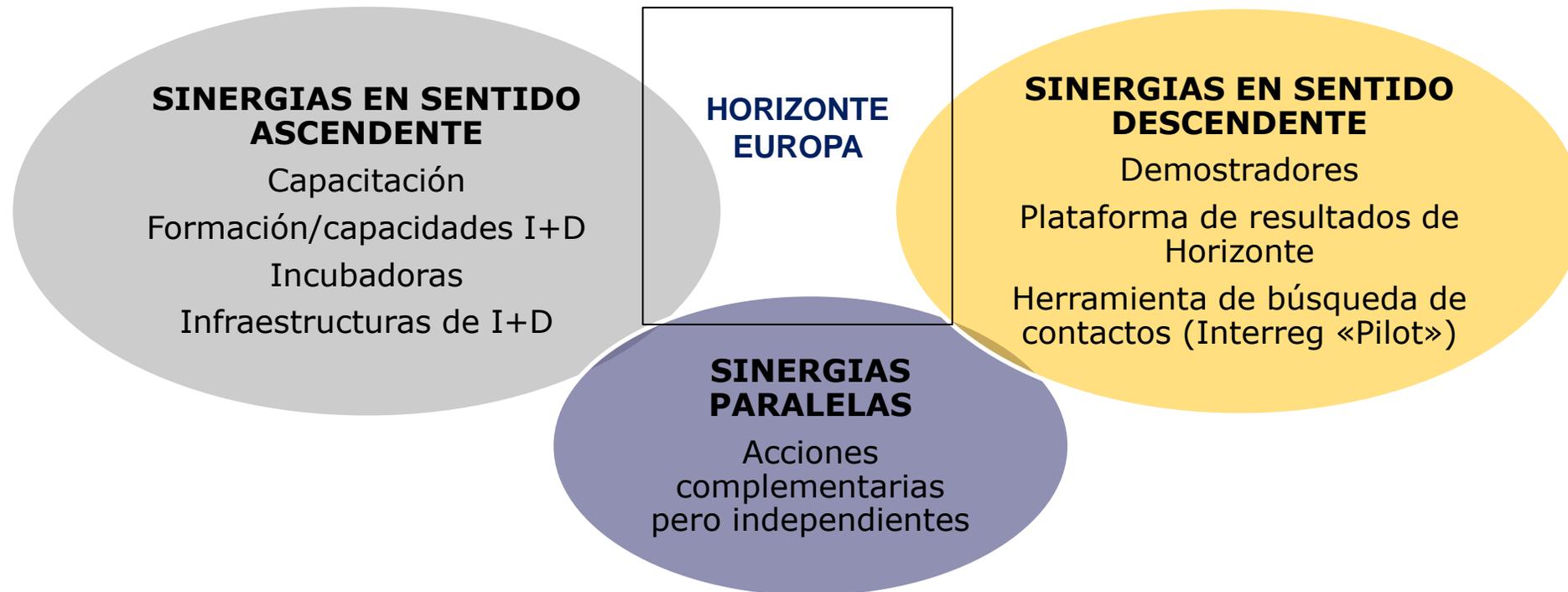
*Gestión compartida: FEDER/FSE*

*Gestión directa: Horizonte Europa, CEF, Programa Europa Digital, Programa sobre el Mercado Único, etc.*

## Sinergias entre Horizonte Europa y Programas de la política de cohesión — Condiciones previas

- *Armonización de las estrategias*
  - ✓ Planificación estratégica y programas de trabajo de Horizonte Europa
  - ✓ Programas FEDER/FSE +
- *Armonización de las disposiciones legales*
  - ✓ Horizonte Europa/Anexo IV
  - ✓ Reglamento sobre disposiciones comunes (RDC)
  - ✓ Normas sobre ayudas estatales de la UE — Reglamento general de exención por categorías (RGEC)
- *Iniciativas de apoyo conjuntas*
  - Sello de Excelencia Comunidad de Prácticas (reuniones periódicas de la plataforma informática)
  - Proyecto DE NOTICIA DE LA COMISIÓN — GUIDANCE SOBRE LAS SYNERGIAS (C (2022) 4747 final de 5/7/22)

## Sinergias: Amplia gama de oportunidades



# Sinergias: apoyo a la excelencia



## Sello de Excelencia

Reserva de proyectos de I + D  
excelentes identificados para su  
financiación

Influencia de los mecanismos HE  
y visibilidad + impacto  
económico a nivel regional

- *«Sello de excelencia» para las propuestas de Horizonte Europa «excelentes» — no financiadas debido a un presupuesto insuficiente.*
- *Los proyectos pueden recibir directamente, **sin una nueva evaluación cualitativa, financiación del FEDER/FSE** + con arreglo a las normas del RDC (solo comprobación de los criterios de admisibilidad específicos, contribución a los objetivos del programa, prioridades de especialización inteligente, ámbito de aplicación del Fondo, es decir, cuestiones no garantizadas por el Sello)*
- *Las autoridades de gestión podrán aplicar a estas operaciones las **categorías, los importes máximos y los métodos de cálculo de los costes subvencionables de Horizonte Europa.***
- ***Normas sobre ayudas estatales «favorables a las sinergias»:** condiciones específicas que facilitan la concesión de ayudas a proyectos de excelencia de pymes (→ artículos 25 bis y 25 ter del Reglamento general de exención por categorías modificado)*



## Sello de Excelencia

*Concierne componentes más comunes de HE*

*(Acelerador del Consejo Europeo de Innovación, Transición del Consejo Europeo de Innovación, prueba de concepto del Consejo Europeo de Innovación, acciones Marie Curie, acciones "teaming")*

*Etapas prácticas:*

*Preparación/programación*

*Adjudicación de la declaración de fiabilidad*

*Asignación de la ayuda*

*Aplicación*

## Sinergias: transferencia a Horizonte Europa



### Posibilidad de transferencia

Refuerza la participación en HE en EEMM con una baja tasa de éxito

Preserva la capacidad administrativa a nivel nacional/regional

Las normas HE se aplican en su totalidad

- Posibilidad de transferir **voluntariamente** hasta el 5 % de su asignación nacional a Horizonte Europa.
- La transferencia solo podrá referirse a **compromisos presupuestarios futuros**.
- La transferencia debe estar bien justificada
- **Las normas del fondo/instrumento de la UE receptor se aplican** a los importes transferidos
- **Retrocesión** posible cuando la Comisión no haya contraído un compromiso jurídico en el marco de Horizonte Europa a más tardar el 31 de agosto de  $n + 1$

# Transferencias

*Sin limitarse a componentes específicos HE, pero es necesario exponer claramente el beneficio del Estado miembro o la región.*

*Etapas prácticas:*

*Preparación (en el AA, o en los programas)*

*Evaluación de las solicitudes por parte de la Comisión*

*Asignación de la ayuda (Plenamente en consonancia con las normas HE)*

*Aplicación*

*Devolución*

## Sinergias – financiación acumulativa



### **Financiación acumulativa**

Permite poner en común la financiación de dos instrumentos diferentes en un proyecto

- *No se debe sufragar los mismos gastos.*
- *Las normas del programa de la Unión pertinente se aplicarán a la contribución correspondiente a la acción.*
- *Permite repartir la carga financiera de una operación y hacer frente a posibles restricciones presupuestarias.*
- *También permite apoyar las contribuciones nacionales, en particular en los Estados miembros y regiones menos desarrollados.*

# Financiación acumulativa

## *Etapas prácticas:*

*Preparación/programación*

*Conciliación de los porcentajes de financiación*

*Asignación de la ayuda*

*Convocatorias paralelas*

*Dos acuerdos de subvención*

*Dos conjuntos de normas*

*Aplicación*

*Cuestión de la doble financiación/doble declaración*

## Sinergias — en las asociaciones europeas



### Apoyo a las asociaciones

El FEDER como contribución de los EEMM a las asociaciones de HE

Incentivo importante para la participación de los agentes regionales + alineación con las prioridades comunes de la UE

- ✓ *«Asociación Europea» — La Unión con socios públicos o privados apoyan conjuntamente el desarrollo y la aplicación de un programa de I + i*
- ✓ *El FEDER podrá considerarse contribución de los EEMM a las asociaciones europeas, siempre que se cumplan las disposiciones pertinentes del RDC y los reglamentos específicos de cada fondo.*
- ✓ *Los organismos que ejecutan la asociación deben designarse como organismos intermedios del FEDER (RDC).*
- ✓ *Las autoridades de gestión pueden decidir prestar apoyo directamente a las operaciones seleccionadas en el marco de la asociación (RDC).*
- ✓ ***NOTA: medidas administrativas específicas necesarias para evitar al doble financion.***

# Sinergias: apoyo a las acciones de Horizonte «Teaming»

- *«Teaming»: apoyo a centros de excelencia en asociación con un socio «avanzado» de otro Estado miembro.*
- *Dos proyectos «integrados» distintos bajo el mismo concepto. Evaluación única de ambas partes (HE y financiación complementaria) bajo normas HE*
- *Posibilidad de aplicar las normas HE sobre los costes subvencionables y los porcentajes de financiación, sin necesidad de otra evaluación técnica (similar al Sello de Excelencia)*
- *Normas sobre ayudas estatales «favorables a las sinergias»: condiciones específicas que facilitan la concesión de ayudas para cofinanciar una acción Teaming junto con la UE, y ayudas a la inversión para infraestructuras conexas, por ejemplo, infraestructuras de investigación.*



# Sinergias en fases anteriores y posteriores/caso de misiones

*Auditoría reciente del TCE: recomendaciones*

*Sinergias en sentido descendente: impulsar el uso de los resultados de Horizonte*

*Nuevas herramientas de difusión de Horizonte Europa para la explotación*

*Incluir los puntos de contacto nacionales en los comités de seguimiento*

*Enfoque aplicable a las misiones (adaptación al cambio climático, suelo, cáncer, ciudades, océanos)*



## ENLACES

- Documento de orientación sobre sinergia: [https://ec.europa.eu/info/files/synergies-between-horizon-europe-and-erdf-programmes-draft-commission-notice\\_en](https://ec.europa.eu/info/files/synergies-between-horizon-europe-and-erdf-programmes-draft-commission-notice_en)
- Agenda Europea de Innovación: [https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/support-policy-making/shaping-eu-research-and-innovation-policy/new-european-innovation-agenda\\_en#documents](https://ec.europa.eu/info/research-and-innovation/strategy/support-policy-making/shaping-eu-research-and-innovation-policy/new-european-innovation-agenda_en#documents)
- DG RTD: [https://ec.europa.eu/info/news/synergies-guidance-out-2022-jul-06\\_en](https://ec.europa.eu/info/news/synergies-guidance-out-2022-jul-06_en)
- DG REGIO: [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/en/information/publications/communications/2022/synergies-between-erdf-programmes-and-horizon-europe](https://ec.europa.eu/regional_policy/en/information/publications/communications/2022/synergies-between-erdf-programmes-and-horizon-europe)

# Ayudas estatales — Disposiciones en materia de sinergia

## ***Modificación del RGEC de 23 de julio de 2021***

*Nuevos artículos.*

*Artículo 25 bis ayudas a proyectos a los que se haya concedido un Sellode Excelencia*

*Artículo 25 ter ayudas para las acciones Marie Skłodowska-Curie y las acciones de prueba de concepto del CEI*

*Artículo 25 quater ayudas incluidas en proyectos de investigación y desarrollo cofinanciados*

*Artículo 25 quinquies ayudas para acciones de creación de equipos*



# Ayudas estatales — próxima revisión del marco de I + i y del RGEC

*Revisiones en curso del marco de la investigación, el desarrollo y la innovación y del RGEC («modificación del Pacto Verde»)*

*Nueva categoría de «Infraestructuras de ensayo y experimentación» junto a la «Infraestructuras de investigación»*

*Debates sobre bonificaciones regionales para proyectos de I + D (investigación industrial y desarrollo experimental)*